



## Memorandum

PARA: GERENTE  
LICENCIADO CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.414-9/2022

FECHA: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022



### RESOLUCIÓN No.414-9/2022.- Sesión No.3990 del 14 de septiembre de 2022.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.300-6/2022 del 30 de junio de 2022, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de la Licitación Pública No.29/2022 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de dos (2) servidores Oracle Sparc T8-1, ubicados en los edificios del BCH: uno (1) en el edificio ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, y uno (1) en la sucursal San Pedro Sula, Cortés, por el período de dos (2) años, comprendido del 28 de octubre de 2022 al 27 de octubre de 2024.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones varias empresas; por lo que, el 16 de agosto de 2022 la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores, y del representante de la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V., como único oferente, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como, la apertura del sobre contentivo de la oferta económica y la

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
www.bch.hn

*AV*



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández  
Resolución No.414-9/2022

- 2 -

garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

**CONSIDERANDO:** Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum TyC-2310/2022 del 18 de agosto de 2022, remitió a la Secretaria *a.i.* de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar sobre la revisión de la documentación legal y técnica de la Licitación Pública No.29/2022, indicando los aspectos que debía subsanar la empresa oferente, lo cual fue requerido por medio de nota ABN-7939/2022 del 24 de agosto de 2022, obteniéndose respuesta de parte del oferente a través de nota del 30 de agosto de 2022, recibida en esta Institución el 31 del mismo mes y año, es decir, dentro del plazo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

**CONSIDERANDO:** Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum TYC-2411/2022 del 1 de septiembre de 2022, remitió a la Secretaria *a.i.* de la Comisión de Compras y Evaluación el informe final sobre la revisión de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada de la Licitación Pública No.29/2022, concluyendo que la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. subsanó de conformidad con lo requerido, por lo que, califica técnica y legalmente para brindar los servicios en referencia, al haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80%) mínimo requerido por la Institución y establecido en el pliego de condiciones de la licitación en referencia.

**CONSIDERANDO:** Que la oferta económica de la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. es por un valor de tres millones setecientos sesenta y cinco mil lempiras (L3,765,000.00), que incluye cuatrocientos noventa y un mil ochenta y seis lempiras con noventa y seis centavos (L491,086.96) por concepto de impuesto sobre ventas.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones de precio, objeto y

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
[www.bch.hn](http://www.bch.hn)

*M*



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández  
Resolución No.414-9/2022

- 3 -

condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones y si los mismos no se subsanan en tiempo y forma la oferta no será considerada; asimismo, concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más baja o se considere la más ventajosa o conveniente para los intereses del Banco y por ello mejor calificada, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos, asimismo, el pliego de condiciones de la licitación en referencia contempla la posibilidad de que la adjudicación se efectúe aún y cuando solo se presentase un oferente.

**CONSIDERANDO:** Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-8690/2022 del 9 de septiembre de 2022, recomienda al Directorio adjudicar a la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. la Licitación Pública No.29/2022, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de dos (2) servidores Oracle Sparc T8-1, ubicados en los edificios del BCH: uno (1) en el edificio ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, y uno (1) en la sucursal San Pedro Sula, Cortés, por el período de dos (2) años, comprendido del 28 de octubre de 2022 al 27 de octubre de 2024, por un valor de tres millones setecientos sesenta y cinco mil lempiras (L3,765,000.00), que incluye cuatrocientos noventa y un mil ochenta y seis lempiras con noventa y seis centavos (L491,086.96) por concepto de impuesto sobre ventas.

**CONSIDERANDO:** Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-8692/2022 del 9 de septiembre de 2022, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-8690/2022 del 9 de septiembre de 2022, y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-1602/2022 del 7 de septiembre de 2022, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar a la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. la Licitación Pública No.29/2022.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández  
Resolución No.414-9/2022

- 4 -

**POR TANTO:** Con fundamento en los artículos 12, numeral 1), 32, 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20, 132, 133, 136 y 139, literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.29/2022,

### RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. la Licitación Pública No.29/2022, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de dos (2) servidores Oracle Sparc T8-1, ubicados en los edificios del Banco Central de Honduras (BCH): uno (1) en el edificio ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, y uno (1) en la sucursal San Pedro Sula, Cortés, por el período de dos (2) años, comprendido del 28 de octubre de 2022 al 27 de octubre de 2024, por un valor de tres millones setecientos sesenta y cinco mil lempiras (L3,765,000.00), que incluye cuatrocientos noventa y un mil ochenta y seis lempiras con noventa y seis centavos (L491,086.96) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Comunicar esta resolución a la empresa participante en el proceso para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

  
**GUSTAVO ADOLFO FONSECA DUBÓN**  
**Secretario**

EIMM

Subgerencias  
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales  
Departamento de Tecnología y Comunicaciones  
Departamento de Presupuesto  
Departamento Jurídico  
Departamento de Auditoría Interna

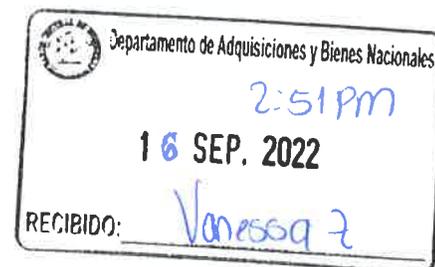
*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
www.bch.hn



14 de septiembre de 2022

*Lcda. Miriam Luz Santamaría Zchocher*  
Representante Legal  
**Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V.**  
Ciudad



Estimada licenciada Santamaría:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.414-9/2022 de esta Institución, que literalmente dice:

**«RESOLUCIÓN No.414-9/2022.- Sesión No.3990 del 14 de septiembre de 2022.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,**

**CONSIDERANDO:** Que mediante Resolución No.300-6/2022 del 30 de junio de 2022, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de la Licitación Pública No.29/2022 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de dos (2) servidores Oracle Sparc T8-1, ubicados en los edificios del BCH: uno (1) en el edificio ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, y uno (1) en la sucursal San Pedro Sula, Cortés, por el período de dos (2) años, comprendido del 28 de octubre de 2022 al 27 de octubre de 2024.

**CONSIDERANDO:** Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones varias empresas; por lo que, el 16 de agosto de 2022 la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores, y del representante de la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V.,

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
www.bch.hn



Lcda. Miriam Luz Santamaría Zchocher  
Resolución No.414-9/2022

- 2 -

como único oferente, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como, la apertura del sobre contentivo de la oferta económica y la garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

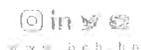
CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum TyC-2310/2022 del 18 de agosto de 2022, remitió a la Secretaria a.i. de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar sobre la revisión de la documentación legal y técnica de la Licitación Pública No.29/2022, indicando los aspectos que debía subsanar la empresa oferente, lo cual fue requerido por medio de nota ABN-7939/2022 del 24 de agosto de 2022, obteniéndose respuesta de parte del oferente a través de nota del 30 de agosto de 2022, recibida en esta Institución el 31 del mismo mes y año, es decir, dentro del plazo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum TYC-2411/2022 del 1 de septiembre de 2022, remitió a la Secretaria a.i. de la Comisión de Compras y Evaluación el informe final sobre la revisión de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada de la Licitación Pública No.29/2022, concluyendo que la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. subsanó de conformidad con lo requerido, por lo que, califica técnica y legalmente para brindar los servicios en referencia, al haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80%) mínimo requerido por la Institución y establecido en el pliego de condiciones de la licitación en referencia.

CONSIDERANDO: Que la oferta económica de la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. es por un valor de tres millones setecientos sesenta y cinco mil lempiras (L3,765,000.00), que incluye cuatrocientos noventa y un mil ochenta y seis lempiras

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa MDC, Honduras  
P.B.X (504) 2262-3700  
www.bch.hn



www.bch.hn

Handwritten signature



Lcda. Miriam Luz Santamaría Zchocher  
Resolución No.414-9/2022

- 3 -

con noventa y seis centavos (L491,086.96) por concepto de impuesto sobre ventas.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones de precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones y si los mismos no se subsanan en tiempo y forma la oferta no será considerada; asimismo, concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más baja o se considere la más ventajosa o conveniente para los intereses del Banco y por ello mejor calificada, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos, asimismo, el pliego de condiciones de la licitación en referencia contempla la posibilidad de que la adjudicación se efectúe aún y cuando solo se presentase un oferente.

**CONSIDERANDO:** Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-8690/2022 del 9 de septiembre de 2022, recomienda al Directorio adjudicar a la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. la Licitación Pública No.29/2022, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de dos (2) servidores Oracle Sparc T8-1, ubicados en los edificios del BCH: uno (1) en el edificio ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, y uno (1) en la sucursal San Pedro Sula, Cortés, por el período de dos (2) años, comprendido del 28 de octubre de 2022 al 27 de octubre de 2024, por un valor de tres millones setecientos sesenta y cinco mil lempiras (L3,765,000.00), que incluye cuatrocientos noventa y un mil ochenta y seis lempiras con noventa y seis centavos (L491,086.96) por concepto de impuesto sobre ventas.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B X (504) 2262-3700  
www.bch.hn



Lcda. Miriam Luz Santamaría Zchocher  
Resolución No.414-9/2022

- 4 -

**CONSIDERANDO:** Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-8692/2022 del 9 de septiembre de 2022, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-8690/2022 del 9 de septiembre de 2022, y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-1602/2022 del 7 de septiembre de 2022, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar a la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. la Licitación Pública No.29/2022.

**POR TANTO:** Con fundamento en los artículos 12, numeral 1), 32, 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20, 132, 133, 136 y 139, literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.29/2022,

### RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. la Licitación Pública No.29/2022, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de dos (2) servidores Oracle Sparc T8-1, ubicados en los edificios del Banco Central de Honduras (BCH): uno (1) en el edificio ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, y uno (1) en la sucursal San Pedro Sula, Cortés, por el período de dos (2) años, comprendido del 28 de octubre de 2022 al 27 de octubre de 2024, por un valor de tres millones setecientos sesenta y cinco mil lempiras (L3,765,000.00), que incluye cuatrocientos noventa y un mil ochenta y seis lempiras con noventa y seis centavos (L491,086.96) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Comunicar esta resolución a la empresa participante en el proceso para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
www.bch.hn



Lcda. Miriam Luz Santamaría Zchocher  
Resolución No.414-9/2022  
- 5 -

4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,



**GUSTAVO ADOLFO FONSECA DUBON**  
Secretario del Directorio

EIMM

Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH  
Departamento Jurídico - BCH

ADQUISICIONES Y BIENES NACIONALES

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P B X (504) 2262-3700  
[www.bch.hn](http://www.bch.hn)

